



Ministerio
de Educación
y Cultura

RESOLUCIÓN M.E.C. 0425/020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 4 de junio de 2020.

VISTO: la propuesta del Director General de la Unidad Ejecutora OO8 "Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", señor William Rey en relación a la vigésima sexta edición del Día del Patrimonio 2020 a llevarse a cabo entre los días 3 y 4 de octubre de 2020;-

RESULTANDO: I) que el Día del Patrimonio es una instancia a celebrarse en todo el territorio nacional para reencontrarnos con nuestros saberes, reflexionar e intercambiar conocimientos y experiencias sobre todo aquello que nos identifica como uruguayos;-----

II) que en este año tan especial para Uruguay y para el mundo, en relación a la salud, debido a la pandemia mundial causada por el Covid-19, que ha obligado cambiar las conductas y hábitos del ser humano, es que se ha propuesto a través del Día del Patrimonio homenajear al Doctor en medicina, señor Manuel Quintela;-----

III) que el Doctor Manuel Quintela fue un destacado médico cirujano y especialista en otorrinolaringología y Director de dicha especialidad en el Hospital Maciel;-----

IV) que dirigió tres cátedras en la Facultad de Medicina de la Universidad de la República en forma simultánea, siendo designado a principios del siglo XX, como Decano de la misma durante dos períodos, logrando la aprobación de la creación del Hospital de Clínicas, hospital universitario que hoy lleva su nombre;---

V) que durante su gestión como Decano de la Facultad de Medicina, obtuvo grandes logros, incrementando de cuatro a treinta el número de laboratorios, implementando el funcionamiento de siete institutos y añadió nuevas Cátedras, entre ellas, Cirugía Infantil y Clínica obstétrica, neurológica, urológica y dos quirúrgicas;-----

VI) que a nivel internacional fue Presidente de la Sociedades de Medicina, Biología y Fisiología y Académico de Honor de la Academia de Medicina de Buenos Aires, República Argentina;-----

VII) que la preocupación por el prójimo, el desarrollo de la ciencia, el trabajo constante e incansable por la salud de las personas y por mejorar cada día la formación del personal de la salud, son ideas que están en torno al nombre del Doctor Manuel Quintela;-----

CONSIDERANDO: I) que el Día del Patrimonio es una instancia que fortalece el vínculo entre los ciudadanos y su memoria, su relación con los bienes materiales e inmateriales que reconocen o identifican como propios;-----

II) que dicha instancia permitirá compartir los conocimientos sobre nuestra historia de la medicina, la ciencia en el ámbito de la salud, la arquitectura hospitalaria, las prácticas de la medicina naturista o popular, el deporte y el arte para el bienestar de las personas;-----

III) que significará asimismo, un homenaje en reconocimiento a todos los médicos, enfermeros, personal auxiliar, así como técnicos y científicos en diversas disciplinas que hoy día trabajan en procura del bienestar de la salud de los todos los uruguayos y residentes;-----

IV) que se estima pertinente la fecha sugerida y el homenaje propuesto para este año;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo propuesto por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;-----

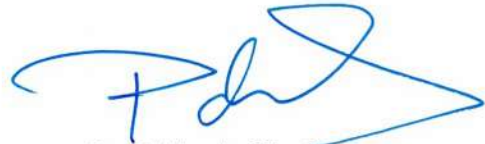
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Dispónese que la vigésima sexta edición del Día del Patrimonio 2020 se llevará a cabo entre los días 3 y 4 de octubre de 2020, en homenaje al Doctor Manuel Quintela y llevará el subtítulo "Medicina y Salud, bienes a preservar".-----

2do.- Comuníquese a la Universidad de la República, a la Facultad de Medicina, al Hospital de Clínicas, a la Academia Nacional de Medicina, al Congreso de Intendentes, a todas las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación y Cultura, y a los Departamentos de Gestión Administrativa y Documental y Comunicación Institucional.-----

4to.- Pase a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación a todos sus efectos.-----



Dr. Pablo da Silveira
Ministro de Educación y Cultura